



H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS POTOSÍ

Unidad de Transparencia del Municipio de San Luis Potosí
Asunto: Informe de cumplimiento, Recurso de Revisión 1840/2019-2

Oficio: U.T. 0246/2022

San Luis Potosí, S.L.P., 24 de febrero de 2022.

Licenciado David Enrique Menchaca Zúñiga.
Comisionado Presidente de la Comisión Estatal de Garantía de
Acceso a la Información Pública del Estado – CEGAIP -

Lic. Carlos Eduardo Medina Guerrero, en mi carácter de Jefe de la Unidad de Transparencia del Municipio de San Luis Potosí, personalidad debidamente acreditada en el libro y apéndice de nombramientos ante la CEGAIP con el folio **CEGAIP-RP/57/2021** y en representación del Presidente Municipal; señalando como domicilio para recibir todo tipo de notificación el ubicado en Av. Dr. Salvador Nava Martínez No. 1580, Colonia Constitución, en esta ciudad capital, autorizando para recibir notificaciones y acceso al expediente a los Lic. Carlos Manuel Guzmán Salas y Lic. José Iván González Cadena; dentro del Recurso de Revisión número 1840/2019-2, ante esta Autoridad comparezco y expongo.

El 04 de febrero de 2022, mediante Instructivo emitido por el Licenciado Javier Pérez Limón, notificador de esa Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública –CEGAIP-, en el que se transcribe el resolutivo del 10 de diciembre del 2019 y mediante el cual, requiere a este sujeto obligado, para que se informe a esa Comisión el debido acatamiento a lo dictado en el resolutivo del recurso de revisión 1840/2019-2, por lo que se procede a realizar las siguientes manifestaciones:

- Derivado del análisis del recurso de revisión que nos ocupa, se procedió a solicitar mediante oficio U.T.0150/2022 la información requerida a la Dirección de Obras Públicas del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí. (Anexo uno)
- Con el similar DOP/CJ/0221/2022, la Dirección de Obras Públicas del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí dio contestación para la atención y cumplimiento al resolutivo emitido por la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública. (Anexo dos).
- Por lo anterior, se emitió un acuerdo con base en la información requerida para efecto de complementar lo ordenado por ese Órgano Garante, notificando al recurrente el acuerdo emitido por parte de este Sujeto Obligado así como el oficio citado en el punto que antecede con sus anexos, notificado al correo electrónico **N1-ELIMINADO 4**

RECIBIDO
UNIDAD DE PARTES
24 FEB 2022
HORA 21:25 WJED
ANEXOS 04
A. ORIGINAL: 02
A. SIMPLES: 01
A. CERTIFICADOS:
TOTAL FOJAS:



H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS POTOSÍ

misma que se encuentra en proceso de certificación y de la cual, una vez que sea concluido el proceso de certificación será remitido a ese Órgano Garante para su conocimiento, con los documentos de la notificación realizada; asimismo se remite en CD-ROM la información notificada al recurrente, para su conocimiento y valoración. (Anexo tres y cuatro)

Derivado de lo anterior, se procede a solicitar de la manera más atenta a esa Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí:

ÚNICO.- Se tenga a este sujeto obligado por dando cumplimiento al requerimiento acompañando las pruebas de nuestra intención, que justifican nuestro legal actuar.

Protesto lo necesario.


Lic. Carlos Eduardo Medina Guerrero.
Jefe de la Unidad de Transparencia del Municipio de San Luis Potosí

"2022, año de las y los mujeres de San Luis Potosí"



FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO 1 párrafo de 1 renglón por tratarse del correo electrónico particular, correspondiente a un dato personal identificativo de conformidad con lo establecido en los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracción VIII de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.

**LTAIPSLP: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de San Luis Potosí.

LPDPSOSLP: Ley de Protección de Datos Personales en posesión de los sujetos obligados del estado de San Luis Potosí.

LGCDVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.*